



**APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO DE
BUSES RELACIONADOS" ID 3671-44-LE15.**

DECRETO N° 2044

Chillán Viejo, 14 JUN 2017

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; -Ley 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09 de diciembre del 2008 que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;

b) El Decreto N° 4051 de la fecha 23 de julio de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.

c) El Decreto N° 4310 de 03 de Agosto de 2015, que Aprueba Bases y llama a Licitación Pública denominada: "**SUMINISTRO DE BUSES DE**", ID: **3671-44-LE-15**"

d) El Decreto Alcaldicio N° 4310 03 de Agosto de 2015, que aprueba Adjudicación Licitación Publica ID 3659-44-LE15 "**SUMINISTRO DE BUSES**" .

e) El Decreto Alcaldicio N° 4051 del 23 de julio de 2015, que Aprueba Contrato Licitación Pública ID 3659-44-LE15 "**SUMINISTRO DE BUSES**" , a Doña Silvana Rios Steckler Trasportes EIRL., Rut: 76.522.990-1

f) El Ingreso Municipal N° 76522990-1 de 03 de Agosto de 2015 por valor de \$ 1. 500.000.-, tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

g) El Acta de Liquidación de Contrato de 29 de Mayo de 2017, donde señala que la Empresa cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el Contrato de Prestaciones de Servicios.

h) La Necesidad de Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo señalado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la Licitación Publica.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la liquidación del Contrato de Licitación Pública N° 3671- 44-LE14 "**SUMINISTRO DE BUSES**

2.- **DEVUÉLVASE** el Depósito de Vale Vista N° 76522990-1 de Ingreso Municipal de fecha 03 de Agosto de 2015 por valor de \$1. 500.000.- tomado como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

ANÓTESE, ARCHÍVESE, PUBLIQUESE,



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/DPM/CLV/miu

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DAF, DAEM, SALUD, DIDECO.